



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT.)

Bello, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Proceso Ejecutivo
Radicado	05088-40-03-002-2013-00768-00
Demandante	Cooperativa A Y C Colanta
Demandado	Martin Alonso Villa Berrio y otros
Asunto	Oficia Transunión

De acuerdo a la solicitud que antecede, se ordena oficiar a Transunión para que certifique en qué entidades financieras existen cuentas de ahorros, cuentas corrientes o CDTS registrados a nombre de **Martin Alonso Villa Berrio** identificado con C.C.98.499.736 y **Vimary Edith Espinal Diaz**, identificada con C.C 43.815.634.

Una vez se tenga conocimiento de la respuesta de dicha entidad, es la parte interesada quien deberá solicitar la medida de embargo.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO (ANT.)

Bello, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Proceso Ejecutivo
Radicado	05088-40-03-002-2013-00768-00
Demandante	Cooperativa A Y C Colanta
Demandado	Martin Alonso Villa Berrio y otros
Asunto	Oficia Transunión

Señores
TRANSUNION,
La ciudad

Le informo que, por auto de la fecha, el Juzgado ordenó:

*“De acuerdo a la solicitud que antecede, se ordena oficiar a Transunión para que certifique en qué entidades financieras existen cuentas de ahorros, cuentas corrientes o CDTs registrados a nombre de **Martin Alonso Villa Berrio** identificado con C.C.98.499.736 y **Vimary Edith Espinal Diaz**, identificada con C.C.43.815.634.”*

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

LISANDRO ANTONIO BUILES ARISTIZBAL
SECRETARIO

*Calle 47 N° 48-51 cuarto piso, oficina-403- Tel 2725322
j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co*

Firmado Por:

Mario Andres Parra Carvajal
Juez
Civil 002
Juzgado Municipal
Antioquia - Bello

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **68e045619cf78ebc2ee34c0a64afe280e2eca56604c94e4417d5478f5be97318**

Documento generado en 27/07/2021 11:29:15 AM